



REFUERZOS

Se nos ha confirmado que el Ministerio de Justicia ha aceptado la reclamación de CCOO de prorrogar, en principio por dos meses, los refuerzos que existen en las ciudades de implantación de la NOJ.

Como conocéis, la reclamación de CCOO es mucho más ambiciosa, pues no sólo hemos reclamado la prórroga por dos meses de los refuerzos sino la consolidación presupuestaria en plantilla de estos refuerzos porque son imprescindibles para que se minoren los perjuicios

HOJA INFORMATIVA
miércoles 25 de enero
TLF. MURCIA: 609.235039
CARTAGENA: 968.326193
www.fsc.ccoo.es/murcia
[>Sectores>Admon.Justicia](#)

que ha producido la malísima previsión de la plantilla por el Ministerio de Justicia que es necesaria, porque la nueva oficina judicial tiene, entre otros problemas, una dotación muy insuficiente en los servicios comunes y en muchas UPAD,s.

2ª FASE CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MURCIA

CCOO ha presentado escrito de denuncia y queja a la Subdirección General de Obras y Patrimonios, por no hacernos entrega de los planos de la Ciudad de la Justicia Fase II de la ciudad de Murcia. Efectivamente, desde que se iniciaron las obras hemos reclamado insistentemente los planos de las mismas para poder valorar como Delegados de Salud laboral la funcionalidad y ergonomía de dichas instalaciones,

para que no se vuelvan a repetir los errores garrafales que se cometieron en la Fase I, tales como la malísima iluminación en las oficinas pese a ser un edificio de "cristal", distribución de los puestos de trabajo, aire acondicionado, y un largo etcétera que, en contra de toda legislación, el Ministerio está privando a los Delegados de Salud Laboral de CCOO y al Comité de Salud Laboral

TRASLADO A LA FASE II DE LOS JUZGADOS

Por parte de la Gerencia se nos informa de la intención de comenzar a trasladar a los diferentes juzgados dispersos por la ciudad de Murcia, a la Segunda Fase de la Ciudad de

la Justicia es a partir de la segunda quincena de mayo. Los últimos en trasladarse, en principio, son los Juzgados sitos en el Palacio de Justicia.

ESCRITO DE CCOO A LA GERENCIA EXIGIENDO MEDIOS INFORMÁTICOS EN IGUALES CONDICIONES QUE EL RESTO DE CUERPOS, PARA EL CUERPO DE AUXILIO

De todos son conocidas las funciones recogidas en la LOPJ que los compañeros y compañeras del Cuerpo de Auxilio Judicial hacen. Entre ellas esta: *"i) La realización de todas aquellas funciones que legal o reglamentariamente se establezcan y de cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga a todas las anteriores que, inherentes al puesto de trabajo que se desempeñe, sean encomendadas por los superiores jerárquicos, orgánicos o funcionales, en el ejercicio de sus competencias"*.

Con los últimos "avances" que se están incorporando en las Oficinas Judiciales, los medios informáticos son esenciales para poder utilizarlos: no sólo la aplicación Minerva-NOJ, sino Fidelius, Registros Informáticos de SIRAJ, confección del correo de forma automatizada a través de ordenador con conexión a la página web de correos, en algunos lugares, el archivo de asuntos con código de barras, etc. hacen necesario que TODOS los funcionarios

dispongan de herramientas informáticas actualizadas. Así, venimos observando como los funcionarios de Auxilio Judicial disponen de unos ordenadores que son en la mayoría de casos obsoletos, dado que el Ministerio pone a estos funcionarios los que desecha de otros puestos.

Si los Auxilios Judiciales tienen que realizar todas estas tareas diariamente, no entendemos porque tienen que tener equipos informáticos distintos que el resto de sus compañeros, y no ya distintos, sino de unas características muy inferiores.

Hemos pedido a la Gerencia que cuando se renueven estos ordenadores, se dote a TODOS LOS FUNCIONARIOS de los mismos equipos, acabándose con la discriminación que vienen sufriendo los funcionarios de Auxilio, y si en otro caso, entienden que sus funciones son "de menor envergadura", que los retiren, y que realicen sus funciones a mano, como hasta ahora venían haciendo.